Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/560/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00253-2020 de fecha 29 de octubre de 2020, signado en ausencia de la Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad, por el Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0574/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5266/4172
Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.
Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" en la SEMOVICDMX.

LPML

Ciudad de México, 29 de octubre del 2020

Oficio No. DGSPAEM-00253-2020

ASUNTO: Se remite respuesta a punto de acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000276/2020** dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDPPOTA/CSP/0574/2020**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto los oficios **SM-SPPR-DGPP-1473-2020**, signado por el Director General de Planeación y Políticas, adscrito a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES.
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

En ausencia de la Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19, fracciones V y VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi.
Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajousl@cdmx.gob.mx

En atención definitiva al volante: 2943/20

Ciudad de México a 21 de octubre de 2020.
FOLIO SM – SPPR – DGPP –1473 – 2020
Asunto: Respuesta a oficio DGSPAEM-00240-2020

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
AVENIDA ALVARO OBREGÓN 269, COL. ROMA NORTE
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, C.P.06700, CDMX
TEL. 52099911. 52099913 ext. 1310 y 1203
P R E S E N T E

Por medio del presente, me refiero a su oficio **DGSPAEM-00240-2020** a través del cual hace referencia al Punto de Acuerdo enviado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el similar **MDPPOTA/CSP/0574/2020**, el cual exhorta:

Único. Se exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a fin de instalar señalamiento vertical y horizontal tipo preventivo y restrictivo, así como reductores de velocidad que reduzcan los hechos de tránsito, en el sitio conocido como "La Curva San Isidro" en la colonia San Bartolo Cahualtongo de la Alcaldía de Azcapotzalco.

Al respecto, con base en los artículos 12 fracción XXIV y 207 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, así como del inciso X del artículo 195 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México que establece la facultad de esta Dirección General para proponer mecanismos de coordinación de infraestructura que permitan la actualización del señalamiento horizontal y vertical de la red vial así como la reposición e instalación de señalizaciones de equipamiento auxiliar en materia de Movilidad, me permito aportar los siguientes elementos de respuesta al exhorto del Congreso.

Con el objetivo de reducir los hechos de tránsito en la "curva de San Isidro" el personal técnico de la Dirección General a mi cargo analizó y realizó una propuesta conceptual (ver anexo), la cual será sometida a consideración de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial. Dicha propuesta conceptual contempla la colocación de dispositivos para el control de tránsito para mejorar la circulación de vehículos y garantizar una mayor seguridad a las personas que transitan en dicha vialidad.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx

Cabe señalar que, una vez enviada la propuesta a la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial en la Secretaría de Obras y Servicios, ésta evaluara la propuesta para determinar los mecanismos de implementación y ejecución. Lo anterior, con fundamento en los incisos I y II del artículo 209 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que a la letra señala:

Artículo 209.- Corresponde a la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial:
I. Coordinarse con los Órganos de la Administración Pública en la ejecución de políticas, programas y acciones relacionadas con la prestación de los servicios urbanos que se refieren al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial de la Ciudad de México;
II. Implementar y ejecutar las acciones relacionadas con el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial de la Ciudad de México en coordinación con las Alcaldías en el ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo a los mecanismos establecidos;

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

C.C.P. Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad en la SEMOVI. albertoserdan@gmail.com.- Para su conocimiento.
Mtro. Rodrigo Díaz González, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la SEMOVI. rdiaz@cdmx.gob.mx .- Para su conocimiento.
Ing. Adriana Cardona Acosta, Directora de Gestión de Proyectos de Movilidad en la SEMOVI. - acardona.semovi@gmail.com .- Para su conocimiento.
Ing. Eduardo García Barrera, Subdirector de Estudios de Movilidad en la SEMOVI. - eduardogb.semovi@gmail.com .- Para su conocimiento.

CG-DGGP: N.A. **DGPM: N.A.**

ACA / EGB / DGBH

Anexo: SM – SAN ISIDRO -PROYECTO – 01.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx

TABLA RESUMEN

SEÑALAMIENTO VERTICAL

SEÑALES RESTRICTIVAS

DESCRIPCIÓN Y CLAVE	SÍMBOLO	CANTIDAD	UNIDAD	DIMENSIONES
VELOCIDAD PERMITIDA SR – 9	50 km/h	6	PZA	D = 0,60 m
VELOCIDAD PERMITIDA SR – 9	30 km/h	1	PZA	D = 0,60 m
NO ESTACIONARSE SR – 22a		4	PZA	D = 0,60 m

SEÑALES PREVENTIVAS

DESCRIPCIÓN Y CLAVE	SÍMBOLO	CANTIDAD	UNIDAD	DIMENSIONES
CURVA DERECHA SP – 6a		1	PZA	L = 0,60 m

SEÑALAMIENTO VERTICAL

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA TIPO DE MARCA SOBRE PAVIMENTO REFERENTES A LA DIMENSIÓN, EMPLAZAMIENTO Y COLOR DEBERÁN PROYECTARSE EN PLANO(S) ANEXOS. LO MISMO PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y OTROS DISPOSITIVOS DIVERSOS.

NORTE

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

NOTAS

1. CUALQUIER CAMBIO DEBERA SER NOTIFICADO A SEMOVI Y SÓLO SE PODRA REALIZAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN.
2. PARA EVITAR ACCIDENTES DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA SE COLOCARÁN EN EL CAMPO LOS DIFOSITIVOS DIVERSOS PARA DESVÍOS, PROTECCIÓN DE OBRAS Y EVENTOS, ESPECIFICADOS EN EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO EN ÁREAS URBANAS Y SUBURBANAS, EMITIDO POR LA SEMOVI, ASÍ COMO LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO REFERENTE AL PROGRAMA DE DESVÍOS REQUERIDOS.
3. LOS REQUERIMIENTOS DE FABRICACIÓN Y DIMENSIONES SERÁN DE ACUERDO A LOS MARCADOS EN EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO EN ÁREAS URBANAS Y SUBURBANAS, EMITIDO POR LA SEMOVI.
4. PARA DIMENSIONES, COLORES, TEXTURAS Y NORMAS VER EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO, EMITIDO POR LA SEMOVI.
5. SE RECOMIENDA RETIRAR EL SEÑALAMIENTO EN MAL ESTADO, Y PROVISIONAL DE OBRAS CONCLUIDAS CON ANTERIORIDAD.
6. ES TAREA DEL CONSTRUCTOR REVISAR LA UBICACIÓN Y EL BUEN ESTADO DEL SEÑALAMIENTO.
7. LA UBICACIÓN DEL SEÑALAMIENTO DEBERÁ SER VERIFICADO EN SITIO.
8. LAS MEDIDAS ESTÁN EXPRESADAS EN CENTÍMETROS.
9. LAS SEÑALES SE ENCUENTRAN FUERA DE ESCALA.
10. ESTE PLANO SE COMPLEMENTA CON EL PLANO DE DETALLES.

SIMBOLOGÍA

- GUARNICIÓN EXISTENTE
- MARCA EN PAVIMENTO COLOR BLANCO (EXISTENTE)
- MARCA EN PAVIMENTO COLOR AMARILLO (EXISTENTE)
- MARCA EN PAVIMENTO COLO BLANCO
- MARCA EN PAVIMENTO COLOR AMARILLO
- RAYA DE ALTO
- RAYA DISCONTINUA
- RAYA PARA INDICAR EL PASO PEATONAL TIPO CEBRA
- PICTOGRAMAS ÁREA DE ESPERA PARA BICICLETAS Y MOTOCICLETAS
- MARCA CARRIL EXCLUSIVO COMPARTIDO BUS-BICI

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
JEFA DE GOBIERNO

SECRETARIO DE MOVILIDAD
Mtro. Andrés Lajous Loaeza

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Superintendente General Lic. Omar Hamid García Harfuch

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina

ALCALDE DE XOCHIMILCO
José Carlos Acosta Ruíz

AUTORIZÓ

Mtro. Salvador Medina Ramírez
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD

Ing. Adriana Cardona Acosta
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE MOVILIDAD

PROYECTÓ	REVISÓ
Ing. Diana G. Barrera Hernández	Ing. Eduardo García Barrera

PROYECTO
PROPUESTA CONCEPTUAL LA CURVA SAN ISIDRO

UBICACION: **CALZADA SAN ISIDRO ALC. AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MÉXICO**

ESCALA: SIN ESCALA
DICTAMEN:
FECHA: 21/ OCTUBRE / 2020

CONTENIDO: PROPUESTA CONCEPTUAL

DIBUJANTE: DGBH

CLAVE DE PLANO: SM – SAN ISIDRO – PROYECTO – 01

ESCALA GRAFICA: